

MAT: Autoriza orden de compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 23 de noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°15.290.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de Material N°1839, de fecha 17.11.2017
- Cuadro Comparativo 2992-2872-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2872-SE17
- Cotización de la proveedora Maritza Soledad Cortés Jofré RUT.13.365.309-0, por un valor \$123.200.- IVA incluido
- Cotización del Proveedor María Teresa Cortés Cortés, RUT.18.985.675-K, por un valor de \$132.000.- IVA incluido
- Cotización del proveedor Línea de Productos ACAMU SPA, RUT. 76.571.818-k, por un valor \$110.000.- IVA incluido

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-2872-SE17, menor a 10 UTM, por colaciones almuerzo a entregar el día 23 de noviembre del 2017, en dependencias de la Escuela Renacer de Cerrillo, para alumnos de la Escuela de Chilecito, quienes participan de actividad de Microcentro, a entregar por el proveedor **LÍNEA DE PRODUCTOS ACAMU SPA, RUT. 76.571.818-K**, por un valor de **\$110.000.-** (Ciento diez mil pesos)
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 01 001 001 003 "Alimentos utilizados en jornadas de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades afines" Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento de educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**SECRETARÍO MUNICIPAL**

RALC/WCZ/XJC/vv



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"Por orden del Alcalde"